**Portada**

**POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN**

**Índice**

1. Presentación
2. ¿Qué se entiende por Internacionalización en la Universidad de Santiago de Chile?
3. Integración de la Internacionalización en el quehacer universitario
4. Principios de Internacionalización en la Universidad de Santiago de Chile
5. Líneas de acción de la política de internacionalización de la Universidad de Santiago de Chile

 (Inicio lectura de texto)

# Presentación

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (2016-2020), la Universidad de Santiago de Chile establece en su visión el ser un actor referente internacional de excelencia, desarrollando una formación, construcción y transferencia de conocimiento de impacto que aporta a resolver desafíos globales.

Para que la Universidad de Santiago de Chile consolide su posición como referente mundial, la internacionalización debe entenderse como un imperativo para adaptar nuestro quehacer a los cambios constantes en términos económicos, científicos, geográficos, artísticos y culturales en el mundo que enmarcan las nuevas demandas que enfrenta la sociedad y el mercado laboral.

Ante este desafío institucional, se vuelve esencial el proceso de internacionalización como elemento transversal al quehacer universitario en sus tres áreas misionales: la docencia de pre- y postgrado, la investigación y la vinculación con el medio. Por ende, dentro del marco de esta política institucional, la internacionalización se entenderá como un proceso comprehensivo, adaptativo, integral y transversal a todas las áreas mencionadas.

Históricamente, la internacionalización ha sido un área central y estratégica para la Universidad de Santiago de Chile durante toda su trayectoria institucional. Desde sus primeros intercambios académicos bajo el alero de la Escuela de Artes y Oficios (1849), pasando por las experiencias de movilidad estudiantil con foco en Latinoamérica en la Universidad Técnica del Estado (1947). Finalmente, se concretó la institucionalización de la Dirección de Relaciones Internacionales, primero dependiente de Rectoría de la Universidad de Santiago (1981), y posteriormente al alero de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, desde su creación en el año 2012.

En octubre 2018, se dio inicio al proceso de creación de la política institucional de internacionalización, a través de una construcción conjunta y el diálogo continuo con quienes definen, materializan y ejecutan la internacionalización de la Universidad. Para esto, se crearon dos mesas permanentes: primero, el Consejo de Internacionalización, integrado por representantes de Rectoría, Vicerrectorías y las Unidades Académicas, que es responsable de tomar e impulsar acciones y definiciones estratégicas, y segundo, la Comisión de Coordinación de Internacionalización, responsable de la implementación y coordinación de alas acciones concretas de internacionalización.

En base a estas dos instancias, el proceso de definición y validación de la política contó con la participación de docentes, estudiantes, investigadora/ es, funcionaria/os, representantes de cada una de las facultades, escuelas e institutos, egresadas/os, empleadores de alcance internacional, representantes de entidades de Cooperación Internacional del Gobierno y representantes del Cuerpo Diplomático. Se contó así con la participación activa de más de 200 integrantes de nuestra comunidad universitaria, cuyo esfuerzo y dedicación permiten presentar hoy una nueva Política Institucional de Internacionalización de la Universidad de Santiago de Chile.

Esta política de internacionalización está organizada en torno a cuatro ejes:

(1) una descripción del concepto de la internacionalización; (2) las formas de integración de éste en el quehacer universitario; (3) los principios que deben orientar estas labores para alcanzar la excelencia y (4) las líneas de acción que posibilitarán su realización. De esta manera, se orientará el cumplimiento del rol de la internacionalización de esta casa de estudios y de los planes y programas que en esta materia se desarrollan las distintas unidades que componen la Universidad de Santiago de Chile.

## ¿QUÉ SE ENTIENDE POR INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE?

La Internacionalización en la Universidad de Santiago de Chile se define como un proceso intencional, adaptativo y planificado para integrar la dimensión internacional, intercultural y/o global dentro del propósito, funciones y servicios, para mejorar la calidad y pertinencia de la educación, investigación y vinculación con el medio para toda la comunidad universitaria, con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad global.

Esta función transversal de la internacionalización se materializa e integra en las áreas del quehacer universitario en un sistema de relaciones nacionales e internacionales basadas en la cooperación bidireccional y multilateral, con socios estratégicos que se alinean con la visión y misión de la Universidad de Santiago de Chile.

Con tal de fortalecer e implementar la transversalidad de la internacionalización, cada unidad académica de la Universidad define sus colaboradores claves de la internacionalización y los actores relevantes a nivel internacional en el área de docencia de pre- y postgrado, investigación y vinculación con el medio, para responder a las necesidades y requerimientos de la sociedad globalizada de acuerdo a sus particularidades disciplinarias.

El Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias se sitúa en este escenario como la unidad que gestiona, coordina, articula, asesora y ejecuta colaborativamente con las unidades académicas las iniciativas de internacionalización que se desarrollan en la Universidad de Santiago de Chile.

La comunidad universitaria de la Universidad de Santiago de Chile, ya sean estudiantes, académica/os, funcionaria/os, profesionales y/o egresada/os, se entienden como actores claves del proceso de la internacionalización. Cada uno de ellos y ellas implementan esta política en sus diferentes campos de acción.

## INTEGRACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN EL QUEHACER UNIVERSITARIO

Para asegurar la contribución de la Universidad de Santiago de Chile al desarrollo de la sociedad globalizada, que crea y transfiere conocimiento pertinente y con impacto de alcance global, se debe incorporar el sello de la internacionalización de manera transversal en el quehacer universitario. Lo anterior implica diseñar e implementar programas, actividades y metodologías en las áreas de docencia a nivel de pre- y postgrado, de investigación y de vinculación con el medio, para la contribución a la internacionalización, y fortalecer la proyección y el reconocimiento internacional como Universidad de Excelencia.

Docencia con sello de Internacionalización

El sello de la internacionalización en la docencia de pre- y postgrado se refleja en la instalación y el fortalecimiento de competencias interculturales, lingüísticas y de análisis crítico y comparativo en el estudiantado para lograr una formación habilitante para desarrollarse en un mundo globalizado.

Actividades de docencia con sello de internacionalización son, entre otras, la movilidad estudiantil, que consiste en prácticas de formación profesional, pasantías de investigación, cursos de especialización y/o capacitación y el intercambio por asignaturas, desde y hacia la Universidad de Santiago.

En el caso particular de la docencia de postgrado con sello de internacionalización, esta conlleva las dimensiones de conformación de claustros internacionales y de movilidad que permitan una formación de capital humano avanzado de excelencia, que esté inserto en las redes internacionales de postgrado.

Además de la movilidad, la docencia a nivel de pre- y postgrado con sello de internacionalización implica necesariamente la creación y el fortalecimiento de una oferta académica de carácter internacional e internacionalizada, a través de asignaturas en otros idiomas, metodologías y bibliografías de referencia mundial, liderada por las unidades académicas.

Investigación con sello de Internacionalización

El sello de la internacionalización en la investigación se refleja en la co- creación de conocimiento con impacto global, junto a socios internacionales o en redes, que fomenta el trabajo interdisciplinario y la colaboración, buscando la complementariedad institucional e investigativa para fortalecer las capacidades de investigación interna y posicionar la producción científica de excelencia a nivel mundial.

Las actividades de investigación con sello de internacionalización consideran, entre otras, las publicaciones en co-autoria internacional, la comunicación de resultados de investigación, las co-tutelas con académicas/os de instituciones extranjeras y los proyectos de colaboración internacional y de transferencia de capacidades y conocimiento desde o hacia socios internacionales.

Vinculación con el Medio con sello de Internacionalización

El sello de la internacionalización en la vinculación con el medio se expresa a través de la creación de relaciones sistemáticas, multidireccionales y formalizadas de cooperación internacional que permite asegurar la contribución de la docencia e investigación de la universidad en el desarrollo nacional e internacional.

Estas actividades consideran, entre otras, actividades de aprendizaje y servicio en contextos internacionales, asistencias técnicas con y/o en otros países e instituciones, proyectos de investigación con actores del medio de co-ejecución internacional, actividades de prestación de servicios con el sector público o privado donde se integra a expertos y expertas referentes internacionales y/o estudiantes internacionales, y actividades de extensión que fomenten la interculturalidad, el acceso a otras culturas e idiomas y la democratización del conocimiento para todas y todos los integrantes de la sociedad.

## PRINCIPIOS DE INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

La Internacionalización de la Universidad de Santiago de Chile debe caracterizarse por siete principios que son coherentes con la misión y sus valores. Estos principios se entienden como estándares para una internacionalización de excelencia.

Pertinencia y Calidad

La internacionalización es un proceso que debe asegurar que las acciones sean pertinentes a las demandas y necesidades de la sociedad globalizada, y tener como propósito mejorar la calidad de nuestra docencia, investigación y vinculación con el medio.

Interculturalidad

La internacionalización debe promover el desarrollo de habilidades interculturales que faciliten el desarrollo de estas competencias para que todos las y los integrantes de la comunidad universitaria sean capaces de adaptarse de manera consciente en ambientes interculturales y diversos.

Cooperación e Interdisciplinariedad

La internacionalización debe promover la cooperación e interdisciplinariedad, reconociendo la complejidad de las diferentes aristas y capacidades complementarias que se requieren para la construcción del conocimiento que aporta a la resolución de desafíos globales.

Sostenibilidad

La internacionalización debe fomentar y facilitar la sostenibilidad a largo plazo de las acciones y relaciones estratégicas.

Inclusión e integración

La internacionalización debe asegurar que toda la comunidad universitaria, independiente de las diferencias disciplinarias, socioeconómicas, culturales, idiomáticas o de género, tenga acceso a las experiencias internacionales dentro o fuera del campus, y ser parte de iniciativas que aportan al desarrollo de competencias interculturales.

Equidad

La equidad se refiere a la imparcialidad en los procesos y la revisión de casos especiales tomando en cuenta la igualdad de oportunidades.

Transparencia

La Internacionalización debería asegurar la transparencia de los procesos y el acceso a la información para ejercer un control social sobre los recursos asignados para los programas de internacionalización.

## LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Para materializar la política de Internacionalización de la Universidad de Santiago de Chile se definen líneas de acción que permitirán movilizar los esfuerzos institucionales para cumplir con los propósitos definidos en este documento.

Establecimiento de mecanismos que aseguren la transversalidad, diversificación y la inclusión de la comunidad a la internacionalización. }

Se desarrollará un programa de Internationalization at Home que permite la implementación de actividades y mecanismos que facilitan que las experiencias internacionales estén al alcance de toda la comunidad universitaria, en términos de docencia, investigación y vinculación con el medio.

Se fortalecerá el programa de movilidad internacional para el estudiantado y el cuerpo académico, a través de una diversificación intencionada de los destinos y entidades de origen que nos visitan, además del fortalecimiento de los mecanismos de financiamiento internos y externos.

Creación de plataformas y mecanismos de habilitación de competencias idiomáticas e interculturales.

Se promoverá el desarrollo de habilidades interculturales y lingüísticas a través de la creación de una red que articule los espacios para el aprendizaje de otras culturas y el fortalecimiento de un segundo idioma.

Se creará un sistema que promueve, democratiza e instala la interculturalidad como un sello de las acciones institucionales para fomentar la integración y mejorar su calidad de vida de las personas.

Establecimiento de un sistema de financiamiento mixto que sustente los programas.

Se fomentará la diversificación de fuentes de financiamiento que permitan consolidar la docencia, investigación y vinculación con el medio con sello de internacionalización, a través de la consolidación de alianzas estratégicas.

Se trabajará en la comunicación y difusión de oportunidades que apoyan y fomentan la adjudicación de fondos internacionales, la implementación de proyectos interdisciplinarios donde se complementan capacidades institucionales y donde se trabajen tópicos de relevancia mundial a través de núcleos de investigación de frontera.

Formalización de un sistema de relaciones bidireccionales y sostenibles.

Se desarrollarán mecanismos sistemáticos para facilitar la institucionalización de relaciones con instituciones nacionales e internacionales que permitan la formalización de acuerdos y compromisos en docencia de pre- y postgrado, investigación y vinculación con el medio.

Particularmente, se promoverá la institucionalización de la articulación entre la investigación y el área de docencia, a través de co-tutelas y coautorías con socios y socias internacionales. Asimismo, en la vinculación el medio, se fomentará la formalización de la cooperación internacional para el desarrollo de soluciones a desafíos globales, vinculado a actores del medio.

Consolidación de un sistema de gestión que asegure la calidad de la internacionalización.

Se consolidará un modelo de gestión colaborativo y de constante vinculación con las unidades académicas y de gestión, para desarrollar planes y procedimientos integrales que aseguren la efectividad y eficiencia del área en toda la universidad. Asimismo, se fortalecerán los canales de comunicación para identificar y aprovechar oportunidades de internacionalización.

Construcción de una cultura y sistema organizacional que permita instalar la internacionalización en toda la comunidad universitaria. Se implementará un sistema que permite la instalación de procesos y mecanismos que reconocen los esfuerzos de gestión y coordinación asociadas a los procesos de internacionalización, al igual como se creará un sistema de atención y acogida al o la visitante internacional y se creará una plataforma con información clave para ello.

“El Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias agradece:

* A todas y todos los docentes, estudiantes, investigadora/es, funcionaria/os, profesionales, representantes de cada una de las unidades académicas, autoridades, representantes del cuerpo diplomático e instituciones gubernamentales que participaron activamente en la construcción de la Política de Internacionalización.
* A Macarena Polanco y Marco Avilés quiénes colaboraron con el material fotográfico para el desarrollo de esta política.
* A Franco Meza y Camila Gual, por el diseño y la diagramación de este documento.”